



Propuesta de Código de Conducta y Programa de Conservación y Manejo del marlín rayado (*Kajikia audax*) de Baja California Sur en Puerto San Carlos, Baja California Sur

Fecha de última revisión: 17 septiembre 2020

El Programa de Manejo incorporará componentes temáticos de carácter social, económico, ecológico que permitirán la generación de estrategias que logren la conservación del marlín rayado (*Kajikia audax*) y el ecosistema que los sostiene mediante la protección y manejo, incluyendo actividades permitidas que promuevan la conservación de la especie, la operación turística sustentable y el incremento en la calidad de vida o bienestar de la población con énfasis en las comunidades locales. Esto permite la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades y acciones y actividades a corto, mediano y largo plazo, relacionadas con la conservación del marlín rayado (*Kajikia audax*) en Puerto San Carlos, Baja California Sur.

1. Presentación

La alta abundancia de marlín rayado (*Kajikia audax*) registrada al sur del Golfo de California ha sido asociada con actividades de alimentación y reproducción¹. En México, actualmente la observación y nado con marlín rayado (*Kajikia audax*) a través del aprovechamiento no extractivo, es una actividad reciente, pero se ha vuelto muy importante y económicamente rentable para las comunidades ribereñas de las zonas aledañas a los sitios de distribución del recurso. Sin embargo, de no regularse esta actividad puede ocasionar daños a las áreas de distribución y/o alimentación y a la población de Marlín Rayado (*Kajikia audax*) misma.

2. Introducción

El propósito de este plan de manejo es realizar el aprovechamiento no extractivo a través de la observación y nado en la zona de avistamiento de marlín rayado (*Kajikia audax*) en actividades de alimentación, en la zona ubicada en mar abierto delante de Bahía Magdalena y frente los municipios de Puerto Chale y Todos Santos (Figura 1). Este aprovechamiento será realizado de manera consciente, tanto ecológicamente como económicamente a través del fortalecimiento de acciones de conservación que permitirán reducir la presión antropogénica sobre la especie y su hábitat.

En México, actualmente la observación y nado con marlín rayado (*Kajikia audax*) a través del aprovechamiento no extractivo, es una actividad importante y económicamente rentable para las comunidades ribereñas de las zonas aledañas a los sitios de distribución del recurso, sin embargo, de no regularse puede ocasionar daños a las áreas de distribución y/o alimentación y a la población misma.

a. Antecedentes

Desde 2005 se tiene registros de alto avistamiento de marlín rayado (*Kajikia audax*) en la Zona de Avistamiento Bahía Magdalena, se puede apreciar los avistamientos en los reportes de pesca deportiva informales y reportes científicos relacionados a la especie². Con inspiración en los datos anteriores, en 2010 se documentó con video y fotografía el fenómeno del marlín rayado alimentándose sobre las bolas de carnada en dicha zona³. Durante 2012-2014 se trabajó de la mano con operadores turísticos y pescadores locales para promover la interacción turística con especies pelágicas como un remplazo a la pesca comercial del tiburón en el proyecto denominado “Al llamado del Tiburón” de Protección y Conservación Pelágica AC y SEMARNAT⁴. A partir del 2019, operadores turísticos locales, proveedores turísticos y asociaciones sin fines de lucro (ANEXO A) involucrados con la observación y nado con marlín rayado se pusieron de acuerdo dentro

¹ <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=175021491006>

² https://www.marinecsi.org/wp-content/uploads/2010/05/domeier_marlin_031.pdf

³ Shark Haphazard & Striped Marlin | Pelagic Life: <https://vimeo.com/32791855>

⁴ Reporte Final ante SEMARNAT, Protección y Conservación Pelágica AC (2014 diciembre 10) <https://static1.squarespace.com/static/542b135de4b0fd39380461a2/t/54d2e46fe4b0f1b69685fc4a/1423107183412/Raporte+Final+-+Al+Llamado+del+Tibur%C3%B3n+Etapa+I+%28Entrega+a+SEMARNAT%29.pdf>

de este documento para establecer un plan de manejo. En este momento no se han involucrado agencias oficiales del gobierno.

b. Justificación

Este esfuerzo e intercambio de información es un compromiso a mediano y largo plazo, para generar un esquema de aprovechamiento no extractivo de carácter sustentable y al mismo tiempo compatible con el cuidado del medio ambiente, generando fuentes de empleo en las poblaciones aledañas a los sitios de distribución del recurso.

c. Marco legal

PENDIENTE. Esta sección queda reservada en caso de que sea necesaria el cumplimiento con leyes o la participación de agencias del gobierno.

3. Descripción de la especie marlín rayado (*Kajikia audax*)

El marlín rayado, tiene el nombre científico, *Kajikia audax*. Es una especie epipelágica la cual puede llegar a medir hasta 3500 mm de longitud total y alcanzar un peso de 200 kg. La forma del cuerpo es alargada y moderadamente comprimida de manera lateral, es un organismo altamente migratorio y se distribuye en aguas tropicales, subtropicales y templadas de los océanos Pacífico e Índico, particularmente para el Pacífico se ha observado que las isoterms de entre 20 y 25 °C limitan su distribución. En el Océano Pacífico Oriental (OPO) se encuentra desde Chile hasta el sur de California, siendo en las costas mexicanas donde se presenta la mayor abundancia de esta especie ⁵.

4. Objetivos de la Protección del marlín rayado

a. Objetivo general

- Contribuir al ordenamiento del avistamiento y nado con marlín rayado (*Kajikia audax*), a través del fortalecimiento de acciones de conservación y aprovechamiento no extractivo (observación y nado con la especie) que permitan reducir la presión antropogénica sobre la especie y su hábitat.

b. Objetivos particulares

- Colaborar en la actualización del plan con los prestadores de servicios y embarcaciones, lo que permitirá un mejor esfuerzo en lograr reducir la presión antropogénica sobre la especie y su hábitat.
- Fortalecer acciones de coordinación entre los prestadores de servicios y las organizaciones de investigación y conservación de la especie
- Fortalecer y contribuir con el monitoreo de este acuerdo

⁵ <http://www.fao.org/3/ac480e/ac480e00.htm>

5. Metas e indicadores de éxito

Objetivo específico	Meta			Indicador de éxito
	Colaborar en la actualización del plan con los prestadores de servicios lo que permitirá un mejor esfuerzo en lograr reducir la presión antropogénica sobre la especie y su hábitat			
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
	Fortalecer acciones de coordinación entre los prestadores de servicios y las organizaciones de investigación y conservación de la especie			
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	
	Fortalecer y contribuir con el monitoreo de este acuerdo			
	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	

6. Descripción física y biológica del área

- La concentración de marlín rayado (*Kajikia audax*) de Baja California Sur y del Océano Pacífico, se puede encontrar en Bahía Magdalena y frente a Puerto Chale y Todos Santos que pertenecen al municipio de La Paz.



Figura 1. Zona de avistamiento de Marlin Rayado (*Kajikia audax*) frente a María y Bahía Magdalena

7. Calendario de actividades

En la siguiente tabla se señala la temporada para la región de Bahía de Magdalena (1 de septiembre al 31 de diciembre) para realizar la actividad de aprovechamiento no extractivo de la observación y nado con el marlín rayado

Temporada de Avistamiento

Zona de Avistamiento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Bahía Magdalena												

8. Componente de turismo y reacción

Las actividades de aprovechamiento no extractivo a través de la observación y nado con marlín rayado (*Kajikia audax*) deben ser sujetas al reglamento establecido en este plan de manejo.

a. Actividades Permitidas

- i. Nado con en los *comerios* que contienen marlín rayado (*Kajikia audax*), sardinas (*Sardinops sagax*), lobos marinos (“*Zalophus californianus*”), ballena u otro especie pelágica que este atraída por la actividad
- ii. Buceo con tanques en los comerios que contienen una mezcla de especies incluyendo marlín rayado (*Kajikia audax*), sardinas (*Sardinops sagax*), lobo marinos (“*Zalophus californianus*”)u otra especie pelágica que este atraída por la actividad
- iii. Uso de equipo para la captura de imágenes submarinas, incluyendo luces y “flashes”
- iv. Uso de equipo para la captura de imágenes aéreas, incluyendo “drones” u cualquier otro equipo relacionado⁶
- v. Investigación científica que ayude a la conservación y protección de las especies o a la actividad que se encuentren en la zona de los *comerios* que esté autorizado por la autoridad correspondiente (CONAPESCA, SEMARNAT). Los investigadores están obligados a compartir la información obtenida con la Comité Comunitario (ANEXO A) de Puerto San Carlos. Esta actividad debe realizarse por separado de cualquier actividad de nado con turismo.

b. Actividades No permitidas

- i. Pesca deportiva o comercial en la zona de comeríos donde se esté realizando la actividad de turismo esto incluye el uso de cañas de pesca, arpones, redes, anzuelos o cualquier otro método de pesca. Se debe respetar una distancia mínima de 1 milla náutica o 1,852 metros de la embarcación de turismo. Ninguna embarcación de turismo puede utilizar herramientas de pesca deportiva en la zona de nado con comeríos.
- ii. Uso de “scooters” o moto acuática submarinas para el acercamiento dentro de la zona de comeríos para realizar actividad de nado con comeríos (excluye el uso específico para la captura de imágenes profesionales o investigación científica)
- iii. El consumo de alcohol, drogas o cualquier sustancia psicotrópica durante el desarrollo de toda la actividad.
- iv. Uso de bloqueadores solares no biodegradables o que contienen sustancias toxicas para las especies pelágicas o su hábitat.
- v. Tener cualquier tipo de contacto físico con cualquiera de los ejemplares de vida silvestre que se encuentre en la zona de comeríos

c. Medidas de contingencia y seguridad

- En caso de emergencia, se seguirá el siguiente **Manual de Emergencias** (ANEXO B).

9. Reglas Administrativas

a. Disposiciones generales

- i. Los operadores locales autorizados deberán presentar la banderola otorgada por el Comité Comunitario (ANEXO A) y se deberá portar en un lugar visible de la embarcación autorizada. La autorización de aprovechamiento no extractivo para realizar las actividades permitidas deberá ser presentada cuando sea requerida. (ANEXO C).

⁶ Estudio de Pelagios

- Atendiendo al principio precautorio, para realizar la actividad de avistamiento y nado con marlín rayado (*Kajikia audax*) en el área de agregación o “comerío” (conocido en inglés comúnmente como “*bait ball*”), solo se permitirán máximo hasta 15 embarcaciones al mismo tiempo en la zona de avistamiento.

b. Reglas y recomendaciones para prestadores de servicios turísticos

- Los prestadores turísticos y embarcaciones podrán salir del muelle a partir de las 07:00 horas y deberán regresar al muelle a más tardar a las 18:00 horas.
- Se recomienda que toda embarcación tenga un guía (responsable de apoyar al Capitán con las actividades turísticas y logística). El guía será responsable del comportamiento del grupo y deberá contar con conocimientos básicos sobre el uso de equipo submarino, protocolo de seguridad, manejo de interacciones con especies encontradas y la importancia y conservación del marlín rayado.
- Previo al inicio de cada viaje, el Capitán de la embarcación y el prestador de servicios deberá asegurarse que cada usuario lea, entienda y firme el **Acuerdo de liberación de responsabilidad y asunción de riesgo (ANEXO D)**.
- Previo al inicio de cada viaje, el prestador de servicios informará a los usuarios sobre las actividades autorizadas y las prohibidas a realizar durante el aprovechamiento no extractivo del marlín rayado (*Kajikia audax*). Incluyendo: uso de bloqueadores solares no biodegradables; acosar, tocar, o dañar de cualquier forma al marlín rayado; arrojar o desechar cualquier tipo de residuos; alimentar a especies marinas, etc. Se propone seguir con el siguiente protocolo **ANEXO E**.
- Se establece un máximo de 6 personas durante las actividades submarinas de encuentro con el marlín rayado (*Kajikia audax*) fuera de la embarcación al mismo tiempo, en caso de existir guía se puede sumar a 7 personas. Se recomienda aplicar 6 personas (excluyendo guía, en caso de aplicar) cuando hay un *comerío* estático y 3 turistas por guía cuando hay un *comerío* dinámico. El Capitán tiene la última decisión en el número de personas en el agua dependiendo de las condiciones de la actividad.
- Se recomienda que el guía del grupo no lleve cámaras o formas de distracción para ser responsable de la actividad. En todo caso el Capitán de la embarcación decide el número de personas que deberían de estar en el agua en cualquier momento.
- Se recomienda seguir un protocolo de rotación para los grupos y embarcaciones (ANEXO G). En caso de que haya pocos comerios las diferentes embarcaciones deberán compartir el avistamiento de forma ordenada y organizada, principalmente los capitanes, quienes, para asegurar una buena experiencia para todos los turistas, estarán en constante comunicación. Se pide apoyo del guía para generar expectativas y coordinación.
- Se recomienda que al ofertar o contratar la actividad, no se deberá garantizar al turista la observación ni el nado en la zona de los comerios o con cualquier especie pelágica.

c. Reglas y recomendaciones para las embarcaciones

- i. Las embarcaciones permitidas en realizar las actividades deberán de estar dados de alta como embarcaciones turísticas del Puerto de San Carlos y deberán de ser máximo 15 para realizar las operaciones turísticas dentro de la zona de avistamiento
- ii. Las 15 embarcaciones permitidas en realizar las operaciones deberán de ser seleccionadas y aprobadas por el Comité Comunitario que hoy operan en la zona
- iii. Las embarcaciones permitidas en realizar la actividad no podrán ser mayores a los 30 pies (9.2 metros) y no menores a 25 pies (7.62 metros) y tener un motor fuera de borda con capacidad de 70-200 caballos de fuerza; no se permiten la entrada a embarcaciones mayores conocidas como “liveboards” o sus embarcaciones menores inflables o de estructura rígida a la zona de actividad de nado en comerios.
- iv. El Capitán de la embarcación es el último responsable de la embarcación y de las personas en ella, debiendo el mismo seguir toda la reglamentación que establece la Capitanía de Puerto para embarcaciones menores
- v. Las embarcaciones podrán tener el máximo de personas autorizadas por la capitanía de puerto de la embarcación y permiso turístico otorgado por la autoridad correspondiente
- vi. Al salir del muelle las embarcaciones deberán contar con el equipo requerido para salvaguardar la vida humana de acuerdo con el **ANEXO F.**

d. Programa protección

i. Componente inspección y vigilancia

- Esta sección queda reservada en caso de que sea necesario incluir como parte del programa inspección y vigilancia sobre este plan de manejo

ii. Componente monitoreo y preservación de la especie

- Esta sección queda reservada en caso de que se instituya un programa de monitoreo de la especie.
- La elaboración y aplicación de un modelo que mida los efectos ambientales generados por la visitación ecoturística será fundamental para el futuro de esta actividad.

e. Programa manejo

i. Componente manejo y uso sustentable de recursos acuáticos, pesquerías

- En Baja California Sur (BCS), el marlín rayado (*Kajikia audax*) constituye la base de la pesca deportiva. Se captura durante todo el año con una tasa de captura promedio de 0.6 organismos por pescador por día⁷. La captura anual de Marlín en BCS, Mazatlán y Sinaloa se ha incrementado en las últimas temporadas, superando la cuota de 60,000 marlines anuales, de los cuales el 93.7% corresponde al marlín rayado (DOF., 24/08/2012). Tomando en cuenta que estos datos son del año 2012 y con el aumento de turismo en el estado de BCS, es probable que este número haya incrementado considerablemente en los últimos años. Esta especie

⁷ <http://www.scielo.org.mx/pdf/ciemar/v29n3/v29n3a5.pdf>

también es importante para la pesca comercial en el Océano Pacífico⁸ (NOAA, 2015).

- En este momento no estamos incluyendo a la pesca deportiva o pesca comercial en este plan de manejo. Esta sección queda reservada en caso de que sea necesario incluir a estas actividades.
- ii. **Componente de desarrollo y fortalecimiento comunitario**
 - PENDIENTE
- iii. **Componente de educación para la conservación**
 - PENDIENTE

10. Programa Operativo y costos asociados con el programa

- En este momento no hay costos asociados con el programa.
- Esta sección queda reservada en caso de que sea necesario incluir costos asociados con el programa.
- Es importante tomar nota de las ventajas de la conservación de los recursos naturales, como lo es el ecoturismo. En ese sentido, este modelo plantea la realización del análisis económico de la reserva en tres vertientes:
 - Establecer el valor económico de la zona, calculando los valores de cada uno de los ecosistemas que la integran.
 - Determinar los costos ambientales generados por los impactos a dicha zona
 - Calcular los beneficios económicos que generarán las actividades ecoturísticas en la zona y el área de amortiguamiento

11. Bibliografía

(IGFA), Jason Schratwieser. "Blue Marlin Management Updates." *Marlin Magazine*, www.marlinmag.com/marlin-management-conservation-efforts/.

"Baja California's Pacific and the Sea of Cortez." *The Pew Charitable Trusts*, www.pewtrusts.org/en/projects/pew-bertarelli-ocean-legacy-baja-californias-pacific-and-the-sea-of-cortez.

Bealey, R., Pérez Moreno, M., and Van Anrooy, R. 2019. The Caribbean Billfish Management and Conservation Plan. FAO Fisheries and Aquaculture Technical Paper. No. 643. Rome, FAO. 106 pp. Licence: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.

"CPS Fishery Management Plan and Amendments." *Pacific Fishery Management Council*, 13 Feb. 2020, www.pccouncil.org/highly-migratory-species/fishery-management-plan-and-amendments/.

Fisheries, NOAA. "Striped Marlin." NOAA, www.fisheries.noaa.gov/species/striped-marlin.

Melo Barrera, Felipe Neri, and Roberto Felix Uruga. "981Rev. Biol. Trop. (Int. J. Trop. Biol. ISSN-0034-7744) Vol. 52 (4): 981-989, December 2004 (Www.tropiweb.com)Estructura De Tallas y Edad Del Marlin Rayado Tetrapturus Audax (Pisces: Xiphidae), En Cabo San Lucas, Baja California Sur, México." *Researchgate.net*, 2003,

⁸ <https://www.fisheries.noaa.gov/species/striped-marlin>

www.researchgate.net/publication/237822363_Estructura_de_tallas_y_edad_del_marlin_rayado_Tetrapturus_audax_Pisces_Xiphidae_en_Cabo_San_Lucas_Baja_California_Sur_Mexico.

PROTOCOLO DE MONITOREO DEL PARQUE NACIONAL BAHÍA DE LORETO ... cobi.org.mx/wp-content/uploads/2013/05/2013-protocolo-monitoreo-loreto-cabo-pulmo-COBI.pdf.



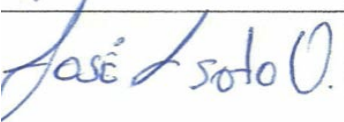


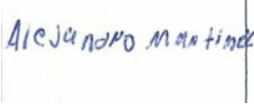

Sanchez , Norma, et al. "COMPENDIO DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL PARQUE NACIONAL CABO PULMO ZONIFICACIÓN Y REGLAS ." *Niparaja.org*, Aug. 2017, niparaja.org/file/2015/06/Compendio-Cabo-Pulmo-Oct-19-2017-RGB.compressed.pdf.

12. Anexos

ANEXO A

1. Comité Comunitario - Capitanes de embarcaciones locales con permisos turísticos












Nombre y Datos	Firma	LOGO
Gabino Zarabia Cel(+6131181664), Email (magbaysport@hotmail.com)		
Melecio Zarabia (+6131178355), email (jurel_mele@hotmail.com)		
Jesús Braulio Ruiz Moroyoqui, Cel (+ 6131092253), Email (brauliobma78@gmail.com)		
Octavio Zarabia Mendivil, Cel (+ 6131070021), Email(octaviozarabia@hotmail.com)		
Jesus Martin Flores Ramirez, Cel(+6131176705), Email (martinfloresramirez263@gmail.com)		
Enrique Soto Osuna, Cel (+6131180217)		









<p>Juan Manuel Zarabia Mendivil, Cel (+6131138945)</p>		
<p>Ignacio Garcia Rodriguez ,Cel(+6131101701), Email (nacho.710210@hotmail.com)</p>		
<p>José Alberto Soto Osuna, cel (+6131093976), Email (minijesus_7969@hotmail.com)</p>		
<p>Isaac Alejandro Madera Camacho, Cel (+6131097268), Email (maderita.16_@hotmail.com)</p>		
<p>Cipriano Enrique Ramirez Ruelas, Cel (+6131163486)</p>		
<p>Alejandro Martinez Garcia, Cel (+6131248825), Email (chore.tours1@gmail.com)</p>		
<p>Alfredo Dominguez Alfaro, Cel (+6131139978), Email(adventuresbay@gmail.com)</p>		

<p>Cristhian Rafael Flores Ramirez, Cel (+6131213373), Email(corre.kabras_12@hotmail.com)</p>		
<p>Manuel Antonio Mosqueda Simental, Cel (+6131404548), Email (piolin_vrd.15@hotmail.com)</p>		
<p>Daniel Infante Gregory, Cel(+6131250998), Email(danielinfantejr@hotmail.com)</p>		
<p>Nolberto Baldemir Flores Ramirez, Cel (+6131098174),Email (alfaxtrim@gmail.com)</p>		
<p>Daniel Efraín Parra Pacheco, Cel (+6131096982), Email (danielparra2812@gmail.c)</p>		

ANEXO A

2. Operadores turísticos foráneos que utilizan embarcaciones locales



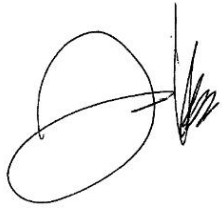


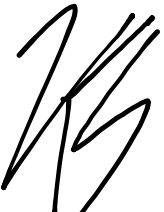

Nombre y Datos	Firma	LOGO
<p>Industrias Solmar V SA de CV, representado por Rodolfo Rodriguez (+52 624 132 4032) email (rodo@pelagicfleet.com) y Fernanda Nieto (+52 5550643809), email (safari@pelagicfleet.com)</p>	 	
<p>Nomad Diving, representado por Cristobal Perez Gonzalez , (+ 786 773 7355), y por Irene Orozco Heinze, (984-184-03-37), email (info@nomaddiving.com), pagina web (www.nomaddiving.com)</p>	 	
<p>Dive Ninjas Expeditions representado por Jay Clue (+52 624 177 4661) y Whatsapp (+44 7548 689 690) email (info@diveninjaexpeditions.com), pagina web (www.diveninjaexpeditions.com)</p>		
<p>Nakawe Experiences ,representado por Regina Domingo, (+52 984165 3603), email (regisunay@gmail.com), pagina web (nakaweproject.org) y por Valentina Kochian Grimaldi, (+9841061079), email (valentinafreedive@gmail.com)</p>	 	

<p>Mexico Liveboards. Operator Owner Dora Sierra, representado por Dora Sierra y Edgar Gonzalez. Tel (6381148711), Mail edgar@rociodelamarliveboard.com y dsandoval@rociodelmarliveboard.com m) webpage (mexicoliveboards.com)</p>		
<p>Cabo Shark Dive, representado por Jacob Brunetti (+52 6241558246) , email (info@cabosharkdive.com)</p>		
<p>Baja Shark Experience, representado por Evans Baudin (+52 624 161 7961), email bajasharkexperience@gmail.com), pagina web www.bajasharkexperience.com).</p>		
<p>Nautilus Explorer Mexico, S de RL de CV representado por Ronald Zepeta Vilches, email ronald@nautilusdive.com)</p>		


--	--	--

ANEXO A

3. Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro

NOMBRE Y DATOS	FIRMAS	LOGO
<p>Protección y Conservación Pelágica, representado por Jerónimo Prieto, (+52 55 5415 8146), email (jero@pelagiclife.com) página web (www.pelagiclife.com)</p>		
<p>Pelagios Kakunjá, A.C. representado por Mauricio Hoyos (+52 612 154 5063), email (amuakua@gmail.com) y James Ketchum (+52 612 148 1805), email (jtketchum@ucdavis.edu), pagina web (pelagioskakunja.org)</p>	 <p>Hoyos Pabilla Mauricio</p>	
<p>Nakawe Project, representado por Regina Domingo, (+52 984165 3603), email (regisunay@gmail.com) , pagina web (nakaweproject.org) y por Valentina Kochian Grimaldi, (+9841061079), email (valentinafreedive@gmail.com)</p>	 	

4. Otros

Nombre y Datos	Firma
Jorge Cervera (+52 55 9198 4577) email(jorge@calypsomedia.com),website (www.fishsaycheese.com)	
Alfredo Barroso (+52 612 152 5454) , email (alfredo@azuloceano.com) y Liisa Juuti, email (liisa@azuloceano.com)	
Valentina Weis Miele, Esq. 1-561-603-8188 Email: Valentina.Weis@gmail.com	
Carlota Creel Ramos Cárdenas, (+525534791915), email (carlotacreel@gmail.com)	

ANEXO B

Manual de Acción de Emergencia

Índice:

- 1) Emergencias
- 2) Criterios
- 3) Plan de acción
- 4) Heridas superficiales
- 5) Miembro de expedición perdido
- 6) Paro cardiaco
- 7) Fractura
- 8) Herida profunda y/o sangrado severo
- 9) Ahogo
- 10) Bitácora

1) **Emergencias**

Se contemplan cinco tipos de emergencias:

- 1) Paro cardiaco
- 2) Mordedura de tiburón u otras lesiones
- 3) Fractura
- 4) Miembro de expedición perdido
- 5) Ahogo

2) **Criterios**

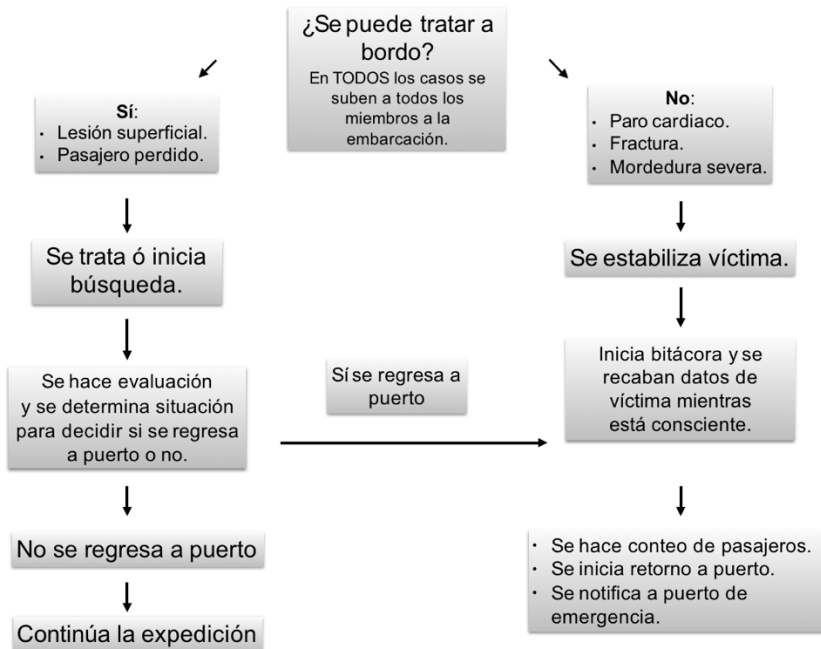
Se pueden solucionar a bordo:

- I. Heridas superficiales
- II. Miembro de expedición perdido

Se estabilizan para tratamiento posterior:

- III. Heridas profundas, sangrado severo
- IV. Paro cardiaco
- V. Fractura
- VI. Ahogo

3) **Plan de Acción**



4) Heridas Superficiales

- I. Salen todos del agua (el paciente es el ultimo en salir)
- II. Se acondiciona un espacio para poner cómodamente al paciente
- III. Se localiza herida
- IV. Se desinfecta/limpia
- V. Se cubre y venda
- VI. Se evalúa a la víctima y se determina si se regresa o no a puerto

5) Miembro de expedición perdido

- I. Salen todos del agua
- II. Se hace conteo de pasajeros
- III. Se marca punto en GPS
- IV. Inicia búsqueda en círculos incrementando 50 mts. de diámetro a la vez

6) Paro Cardíaco

- I. Salen todos del agua
- II. Se acondiciona un espacio para poner cómodamente al paciente
- III. Se revisa pulso y respiración
- IV. Inicia RCP (Resucitación Cardio Pulmonar)
- V. Se estabiliza a víctima e inicia bitácora de información
- VI. Se hace conteo de pasajeros y se inicia retorno a puerto y se notifica a autoridades y servicios de emergencia

7) Fractura

- I. Todos fuera del agua (el paciente es el ultimo en salir) a excepción de el guía o persona a cargo que ayudará desde el agua al paciente
- II. Se acondiciona un espacio para poner cómodamente al paciente
- III. Se estabiliza a víctima e inicia bitácora de información
- IV. Se localiza fractura
- V. Si es expuesta, se cubre. Si hay sangrado severo se controla con compresión o torniquete

- VI. Se hace conteo de pasajeros, se inicia retorno a puerto y se notifica a las autoridades y servicios de emergencia

8) Herida profunda y/o sangrado severo

- I. Todos fuera del agua (el paciente es el ultimo en salir) a excepción de el guía o persona a cargo que ayudará desde el agua al paciente
- II. Se acondiciona un espacio para poner cómodamente al paciente
- III. Se localiza herida
- IV. Se detiene sangrado con compresión y/o torniquete
- V. Se estabiliza a víctima e inicia bitácora de información
- VI. Se hace conteo de pasajeros, se inicia retorno a puerto y se notifica a autoridades y servicios de emergencia

9) Ahogamiento

- I. Todos fuera del agua
- II. Se acondiciona un espacio para poner cómodamente al paciente
- III. Inicia RCP
- IV. Se estabiliza a víctima e inicia bitácora de información
- V. Se hace conteo de pasajeros y se inicia retorno a puerto y se notifica a autoridades y servicios de emergencia

10) Bitácora

- I. Información personal
 - i. Nombre
 - ii. Edad
 - iii. Alergias
 - iv. Antecedentes
 - v. Contacto:
 - 1. Nombre:_____ Tel:_____ Parentesco:_____

- II. ¿Qué paso?
 - i. ¿Cuál es el accidente?
 - ii. a) sangrado b) fractura c) Paro Cardiaco d)Otro_____
 - iii. Detalles de lo que paso:

- III. ¿Cuándo y donde?
 - i. Fecha y hora del accidente
 - ii. Marcar las coordenadas donde sucedió el accidente

- IV. ¿Por qué?
 - i. Que estaba sucediendo cuando paso el accidente:

- V. Condiciones
 - i. Detalla las condiciones de la lesión

*Si es relevante, tomar fotos de la situación (para el informe medico adjuntarlas aquí)

ANEXO C

Ejemplo de Banderola otorgada por el Comité Comunitario a ser portada por todas las embarcaciones con fines turísticos o científicos



ANEXO D

Acuerdo de liberación de responsabilidad y asunción de riesgo

Yo _____, por la presente afirmo que soy consciente de que realizar actividades de apnea, de nado en aguas abiertas e interactuar con marlines, tiburones y cualquier especie pelágica tiene riesgos inherentes que pueden provocar lesiones graves o la muerte.

Entiendo y acepto que ni mi instructor (s) _____, ni Protección y Conservación Pelágica AC (en adelante Pelagic Life) ni sus miembros, afiliados y subsidiarios, ni ninguno de sus respectivos empleados, funcionarios, agentes, contratistas o cesionarios (en adelante referidos como " Las partes liberadas ") pueden ser consideradas responsables de cualquier manera por cualquier lesión, muerte u otros daños a mí, mi familia, patrimonio, beneficiarios o cesionarios que puedan ocurrir como resultado de mi participación en este programa de buceo y /o actividad acuática o como resultado de la negligencia de cualquiera de las partes, incluidas las partes exoneradas, ya sea de manera pasiva o activa.

Entiendo que los viajes de buceo y/o actividades acuáticas en aguas abiertas son necesarios para interactuar con especies pelágicas como tiburones, marlines y otras especies marinas y que pueden llevarse a cabo en un sitio remoto, ya sea por tiempo o distancia de una instalación especializada para tratar lesiones sufridas durante la actividad. Elijo proceder con tales inmersiones a pesar de la lejanía de instalaciones especializadas para tratar lesiones.

En consideración a que se me permita participar en esta actividad, en lo sucesivo referido como "programa", una vez establecido lo anterior, asumo todos los riesgos de este programa, ya sean previstos o imprevistos, que pueden ocurrirme mientras participo en este programa, incluidos, entre otros, las actividades académicas (sesión de seguridad) y / o en buceo, apnea y/o otras actividades acuáticas.

Entiendo y acepto que las compañías que operan el programa son independientes y que no son propiedad de Pelagic Life ni están operadas por ellos, y que Pelagic Life no tiene derecho a controlar la operación de las actividades del programa y la conducta diaria de los operadores y su personal asociado.

Además, libero y eximo a dicho programa y a las Partes liberadas de cualquier reclamo o demanda presentada por mí, mi familia, beneficiarios, que surjan de mi inscripción y participación en el programa, incluidos los reclamos que surjan durante el programa o después.

También entiendo que el buceo, apnea y/o actividades acuáticas son libres y la interacción con tiburones, marlines y otras especies pelágicas son actividades físicamente demandantes. En

caso de una lesión como resultado de un ataque cardíaco, pánico, hiperventilación, ahogamiento o cualquier otra causa, yo asumo expresamente el riesgo de dichas lesiones y que no responsabilizaré a las partes liberadas por las mismas.

Además, declaro que soy mayor de edad y legalmente competente para firmar esta exención de responsabilidad, o que he obtenido el consentimiento por escrito de mis padres o tutores. Entiendo que los términos en este documento son contractuales y que he firmado este acuerdo por mi propio acto libre y con el conocimiento de que por este medio estoy de acuerdo en renunciar a mis derechos.

Entiendo que no solo estoy renunciando a mi derecho a demandar a las partes liberadas, sino también a cualquier derecho que mis beneficiarios puedan tener para demandar a las partes liberadas como resultado de mis lesiones o muerte. Además, declaro que tengo la autoridad para hacerlo y que mis beneficiarios no podrán reclamar lo contrario debido a mis representaciones de las Partes liberadas.

Yo, _____, POR ESTE INSTRUMENTO
ACEPTO LIBERAR A MIS INSTRUCTORES,
_____, A PELAGIC LIFE, A TODAS LAS
ENTIDADES LIBERADAS SEGÚN SE DEFINAN ANTERIORMENTE, DE TODA
RESPONSABILIDAD CUALQUIERA QUE SEA DE LESIONES PERSONALES, DAÑO DE LA
PROPIEDAD O LA MUERTE ACCIDENTAL, LA NEGLIGENCIA DE LAS PARTES LIBERADAS,
YA SEAN PASIVAS O ACTIVAS.

ME HAN INFORMADO TOTALMENTE A MÍ Y MIS BENEFICIARIOS DEL CONTENIDO DE
ESTA LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD Y ASUNCIÓN DE ACUERDO DE RIESGO ANTES
DE FIRMAR A CONTINUACIÓN A MI NOMBRE Y DE MIS BENEFICIARIOS.

FIRMA DEL PARTICIPANTE _____

Fecha (día / mes / año): _____

Consentido y reconocido por:

FIRMA DEL PADRE O TUTOR (cuando corresponda): _____

Fecha (día / mes / año): _____

ANEXO E

Recomendaciones de actividades y comportamientos al llegar a la zona de Comerios

La embarcación sale puntual para poder llegar a los comerios temprano y así tener tiempo para la interacción con el marlín rayado o con cualquier otra especie que se encuentre en la actividad.

Al llegar al sitio de interacción está prohibido el ingreso al agua sin la autorización del capitán. Una vez autorizada la entrada, el guía es el primero en entrar al agua para poder realizar la evaluación de seguridad y proseguir con la expedición. Es importante que la entrada al agua sea tranquila, evitando movimientos bruscos y ruidos que pudiera alejar cualquier animal cercano. En cuanto se empiece a nadar hacia el comerio, está prohibido cruzarse y/o romperlo. Es importante permanecer al margen de la bola de carnada y de ahí ver el espectáculo. Una vez que se acabe el comerio, regresar rápidamente a la embarcación para poder continuar con la actividad.

Las personas que ingresen al agua tienen que contar con visor, snorkel y aletas.

Cualquier encuentro en mar abierto tiene que ser con mucho cuidado, estamos en el hábitat de estos animales y tenemos que respetarlos, queda estrictamente prohibido tocarlos, empujarlos, acosarlos o agredirlos de cualquier manera. Siempre tener a la vista el animal y darles su espacio para que se sientan cómodos y los podamos observar por más tiempo. Seguir las indicaciones del guía y del capitán en todo momento ya que si existe indicación de salir de el agua se tiene que hacer de inmediato, igual si en algun momento se siente inseguro o nervioso hay que salir del agua con tranquilidad.

Se va a estar mucho tiempo en el agua y en el sol, queda prohibido el uso de cualquier bloqueador que no sea biodegradable.

Queda prohibido:

- La ingesta de cualquier bebida alcohólica o uso de so de cualquier psicotrópico, desde la salida del puerto hasta el regreso a tierra firme.
- El desecho de cualquier articulo al mar.
- No seguir las reglas del capitán.

ANEXO F

Cada embarcación al salir del puerto San Carlos tiene que contar con lo siguiente:

- a) Botiquín de primeros auxilios
- b) Linterna
- c) Salvavidas para cada uno de sus pasajeros y capitán
- d) Kit de comunicación:
 - a. 2 radios con carga completa
 - b. Aparato GPS
 - c. Telefono Satelital
- e) Aro Salvavidas
- f) Exintor y manta para apagar fuego

ANEXO G

Protocolo de rotación para grupos y embarcaciones.

En días que haya pocos comercios, se entenderá que las embarcaciones tendrán que compartir los avistamientos con las demás embarcaciones a fin de que la mayor cantidad de turistas involucrados puedan vivir la experiencia y de esta manera aumentar la satisfacción general de turistas y visitantes.

Durante la explicación e instrucciones generales que el guía debe presentar a sus turistas antes de realizar la actividad, o en dado caso que no exista un guía el capitán, se debe explicar el protocolo de rotación empleado para manejar las expectativas de los mismos. Se entiende que los avistamientos son impredecibles, y la comunicación y coordinación entre grupos es clave para generar una mejor experiencia para todos.

Protocolo comercios estáticos.

1. La primera embarcación en llegar al comercio tendrá preferencia de mínimo 30 minutos en el agua antes de rotar.
2. La segunda embarcación en llegar al comercio deberá primero coordinarse con el capitán de la primera embarcación para identificar cuánto tiempo el grupo uno lleva en el agua y así planear en cuanto tiempo pueden entrar al agua.
3. El Capitán del grupo uno deberá coordinarse con su guía y/o turistas, informándoles que llegó una segunda embarcación y cuánto tiempo les resta en el agua.
4. Al terminar el tiempo acordado el guía o capitán llamarán a sus turistas y los auxiliarán para salir del agua; El grupo dos deberá esperar a que todos los turistas estén fuera del agua y el capitán les dé el "OKAY" antes de entrar.
5. En caso de que exista una tercera, cuarta o más embarcaciones, se procederá con el mismo protocolo de rotación de 30 minutos por grupo
6. No deberá entrar un segundo grupo al agua sin previa coordinación con el guía y autorización del capitán. Esto para brindar la mejor experiencia para todos los turistas, así como para cumplir con la recomendación enunciada en la Sección 9B, párrafo IV que establece que el número de personas en el agua no deberá ser mayor a 6. En caso de existir guía se podrá incrementar el número a 7 personas.
7. En caso de un comercio dinámico, los grupos rotarán; Cada vez que un grupo salga del agua por ya no estar al alcance del comercio o, después de los 30 minutos acordados. Siempre coordinando con el capitán de la embarcación que tenga a su grupo en el agua y manteniendo una distancia mayor ya que los turistas tienden a estar más dispersos cuando el comercio se encuentra en movimiento.